

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DATOS GENERALES:	
Nombre de la institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
País:	NO APLICA
Período del cual rinde cuentas:	2018

A QUE GRUPO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECE (Art. 352 Constitución del Ecuador)	
Universidad:	X
Escuela Politécnica:	NO APLICA
Instituto superior técnico:	NO APLICA
Instituto Superior Tecnológico:	NO APLICA
Instituto Superior Pedagógico:	NO APLICA
Conservatorio Superior de música y artes:	NO APLICA
Otro:	NO APLICA
Si escoge la opción "otro" explique cual:	NO APLICA

DOMICILIO:	
Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Riobamba
Parroquia:	Misericordia
Dirección:	Av. Antonio José de Sucre Km 3 1/2 vía a Guano
E-mail:	rector@unach.edu.ec
Página web:	http://www.unach.edu.ec
Teléfono:	0591 3 3730880
N. RUC:	060001840001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:	
Nombre del representante legal de la institución:	M. D. Nicolás Semaniego Franco
Cargo del representante legal de la institución:	RECTOR
Fecha de designación:	18 de marzo de 2016
Correo electrónico:	nsamaniego@unach.edu.ec
Teléfono:	033720880 ext. 1000

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	M. D. Anita Blos Baura
Cargo:	VICERECTORA ADMINISTRATIVA
Fecha de designación:	18 de marzo de 2016
Correo electrónico:	aniba@unach.edu.ec
Teléfono:	033720880 ext. 1030

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	Msc. Verónica Araullo Marino Msc.
Cargo:	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
Fecha de designación:	15 de enero de 2018
Correo electrónico:	verawallo@unach.edu.ec
Teléfono:	033720880 ext. 1152

MODALIDAD DE ESTUDIOS:	
TIPO	Marque con una X
Presencial	X
Semipresencial	NO APLICA
Diál	NO APLICA
En línea	NO APLICA
A distancia	NO APLICA

DATOS GENERALES DE LAS EXTENSIONES									
En caso de contar con extensiones llenar los siguientes campos:									
Nombre de la Extensión	Extensión 1	Extensión 2	Extensión 3	Extensión 4	Extensión 5	Extensión 6	Extensión 7	Extensión 8	Extensión 9
Provincia:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cantón:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Parroquia:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Dirección:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Correo electrónico:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Página web:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
N. RUC:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Nombre del representante legal:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cargo del representante legal:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fecha de designación:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Correo electrónico:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Teléfono:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CANTIDAD DE ENTIDADES QUE INTEGRAN:						
NIVEL	No. DE CAMPUS	COBERTURA GEOGRÁFICA	No. DE ESTUDIANTES	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
MATRIZ	1 Campus Msc. Edison Riera (propio) 2 Campus la Dolores (propio) 3 Campus Centro (propio) 4 Campus Guano (aprobado el Plan Masa)	Nacional	NIVELACIÓN Mayo 2019 - julio 2019: 1895 Noviembre 2019 - febrero 2020: 1853 PREGRADO Abril - Agosto 2019: 9421 octubre 2019 - marzo 2020: 9828 POSGRADO Iº FENEO 2019 - ENERO 2021: 42 Iº FENEO 2017 - FEBRERO 2019: 24 Iº FEBRERO 2019 - FEBRERO 2021: 57 Iº OCTUBRE 2017 - OCTUBRE 2019: 28 Iº SEPTIEMBRE 2019 - SEPTIEMBRE 2021: 30	Hombr: 876 Mujer: 1019 Noviembre 2019 - febrero 2020: Hombr: 739 Mujer: 1123 Abril - Agosto 2019: Hombr: 4320 Mujer: 5221 octubre 2019 - marzo 2020: Hombr: 4352 Mujer: 5476 POSGRADO Masculino: 67 Femenino: 114	NIVELACIÓN Mayo - julio 2019: Afroecuatoriano/a: 58; Blanco/a: 8; Indígena: 190; Mestizo/a: 1377; Montubio/a: 7; Mulato/a: 1; Negro/a: 0; Otro: 2; No registra: 52 Noviembre 2019 - febrero 2020: Afroecuatoriano/a: 46; Blanco/a: 7; Indígena: 148; Mestizo/a: 1418; Montubio/a: 1; Mulato/a: 0; Negro/a: 0; Otro: 1; No registra: 31 Abril - agosto 2019 Afroecuatoriano/a: 132; Blanco/a: 45; Indígena: 738; Mestizo/a: 8470; Montubio/a: 13; Mulato/a: 15; Negro/a: 31; Otro: 2; No registra: 15 octubre 2019 - marzo 2020 Afroecuatoriano/a: 130; Blanco/a: 47; Indígena: 785; Mestizo/a: 8768; Montubio/a: 16; Mulato/a: 12; Negro/a: 9; Otro: 2; No registra: 59	Estudiantes 2019

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	https://www.unach.edu.ec/planificacion_institucional/ CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES 2018 - 2021
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	Comisión Nacional 2018
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Audiencia pública	SI	Audiencia Pública
Comisión Consultiva	NO	NO APLICA
Comités Regionales Consultivos de la Educación Superior	SI	COECS
Diálogos Públicos de Deliberación	NO	NO APLICA
Otros:	NO	NO APLICA

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD:			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE / CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

<p>INGENIERIA AMBIENTAL: Proyecto de implementación de infraestructura de tratamiento de aguas residuales y planes de manejo ambiental.</p>	<p>Determinación de la calidad de agua en la parroquias: Gad Parroquial de Flores Gad Parroquial San Isidro de Patate Comunidad Pungali Pamba GAD Parroquial Rural Pungala GAD Parroquial Rural Ilopo</p>	
<p>INGENIERIA AGRONOMIA: Levantamiento de información agrícola ganadera, agronómica y socio económica; para la generación de emprendimientos productivos y desarrollo económico de la zona.</p>	<p>En la parroquia de San Isidro de Patate, se elaboro bancados para especies menores y aves En la parroquia de San Gerardo, se realizaron productos agronómicos como: vino de fruta y nectar de mora, balanceados para ganado y especies menores. En la parroquia de San Isidro se elaboró pasta de tomate y salsa. En Santa Fe de Galán se realizó un estudio de mantenimiento de los equipos que contenía el GAD y empacado el vacío de cebollas.</p>	<p>Fortalecimiento la Gestión Institucional</p>
<p>PROYECTO: Fortalecimiento a la Gestión Institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Chimborazo.</p>	<p>INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Generación de nuevas capacidades para el uso y administración de tecnologías, software libre, equipos informáticos y sistemas de telecomunicaciones</p>	<p>Despliegue de una aplicación móvil para la visualización de información de los 45 GADSPR- de Chimborazo. Diseño y actualización de sitios WEB correspondientes a los GADSPR- La Providencia, Tunshi, Flores, Columbe e Ilopo</p>
<p>CONVENIO: Convenio Específico de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Chimborazo y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - CONOGOPARR-CHIMBORAZO.</p>	<p>INGENIERIA INDUSTRIAL: Asesoramiento para la implementación de normas y buenas prácticas de manufactura, seguridad industrial y salud ocupacional.</p>	<p>Plan de emergencia comunitaria en los GADs parroquiales rurales de Lican, San Gerardo, San Juan y la capacitación a los habitantes de las parroquias</p>
<p>INGENIERIA CIVIL: Elaboración de estudios técnicos de vías, estructura hidráulica sanitaria y áreas de recreación</p>	<p>Mejoramiento del sistema de riego de Tamaute (Guano) Reconstrucción sanitaria de un tramo en la parroquia Lican (Riobamba) Mejoramiento de la vía Sigapamba - Urbina (San Andrés, Guano) Mejoramiento de vivienda en la parroquia Valparaiso (Guano) Levantamiento de información de estudios realizados en las Juntas Parroquiales para establecer los indicadores de impacto.</p>	<p>Fortalecimiento la Gestión Institucional</p>
<p>ARQUITECTURA: Elaboración de estudios técnicos de vías, estructura hidráulica sanitaria y áreas de recreación</p>	<p>Diseño arquitectónico del mirador turístico y de escalinatas en la parroquia Pungala Diseño arquitectónico del Cementerio en la parroquia Lican-Conduna</p>	<p>Fortalecimiento la Gestión Institucional</p>
<p>INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES: Administración de Tecnologías, Software Libre, Equipos Informáticos, Sistemas de Telecomunicaciones.</p>	<p>Administración de Tecnologías, Software Libre, Equipos Informáticos, Sistemas de Telecomunicaciones de los 45 GADSPR de Chimborazo</p>	<p>Fortalecimiento la Gestión Institucional</p>
<p>INGENIERIA AMBIENTAL: Apoyo técnico, administrativo y de salud en la construcción del espacio físico HOSPICE-CEBYCAM-CEs para la atención integral y oportuna al enfermo en etapa terminal</p>	<p>Plan de manejo integral del residuo sólido Hospice-cebycam-ces</p>	<p>PRODUCTOS HOSPICE-CEBYCAM-CEs</p>
<p>PROYECTO: Apoyo técnico, administrativo y de Salud en la Construcción del Espacio Físico HOSPICE-CEBYCAM-CEs para la Atención Integral y Oportuna al Enfermo en Etapa Terminal</p>	<p>INGENIERIA CIVIL: Apoyo técnico, administrativo y de salud en la construcción del espacio físico HOSPICE-CEBYCAM-CEs para la atención integral y oportuna al enfermo en etapa terminal</p>	<p>Estudios de suelos</p>
<p>CONVENIO: Convenio Marco de cooperación científico, educativo y vinculación con la Sociedad, entre el Centro de Desarrollo Humano en Cultura y Economía Solidaria (CEBYCAM-CEs) del cantón Penipe y la Universidad Nacional de Chimborazo</p>	<p>INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Realizar actividades de planificación, investigación, vinculación de carácter económico, administrativo y comunicacional para el desarrollo del Proyecto HOSPICE-CEBYCAM</p>	<p>Desarrollo del sitio web, generación y publicación de contenidos a través de marketing digital en las redes sociales. Desarrollo de un software para el control de asistencia de personal utilizando dispositivos biométricos con generación de reportes parametrizables. Sistema para la administración de Historias Clínicas y control de atención al paciente con generación de reportes. Desarrollo de un software para entrega de medicamentos en farmacia.</p>
<p>INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES: Realizar actividades de planificación, investigación, vinculación de carácter económico, administrativo y comunicacional para el desarrollo del Proyecto HOSPICE-CEBYCAM</p>	<p>Establecer un modelo de Gestión en salud que permita llevar a cabo una atención de calidad y calidad al enfermo en etapa terminal</p>	<p>Elaboración del plano eléctrico para las instalaciones del Hospital.</p>
<p>PROYECTO: Asesoramiento y consultoría gratuita materia de seguridad, tecnología, industria y construcción, personas en condiciones vulnerables, pequeños productores y artesanos de la zona 3</p>	<p>INGENIERIA AMBIENTAL: Prestar servicios de asistencia y orientación ambiental gratuita en las áreas de Recursos Hídricos, Aire, Residuos Sólidos y Ruidos. ARQUITECTURA: Prestar el servicio de asesoría y certificación de los estudios de diseño arquitectónico y urbano, para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y la seguridad de los proyectos que generen los emprendimientos de la zona 3.</p>	<p>Plan de manejo ambiental de la quebrada las Abraz y Video de concientización para la Comunidad Unida por la recuperación y conservación de la Quebrada las Abraz.</p>
<p>PROYECTO: Fortalecimiento legal, financiero, económico, industrial y de gestión administrativa al sector artesanal agrario de la provincia de Chimborazo</p>	<p>INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES: Asesoramiento del Manejo de las Tecnologías Aplicables en el Área de la Electricidad y Electrónica.</p>	<p>En la parroquia de Catpi se elaboró el diseño para el equipamiento de turismo y del establo de la parroquia. Levantamiento catastral y proyecto de aguas termales.</p>
<p>CONVENIO: Convenio específico para la realización de actividades de vinculación con la sociedad entre la Universidad Nacional de Chimborazo y FPACH, en el fortalecimiento legal, financiero, económico, industrial y de gestión administrativa al sector artesanal agrario de la provincia de Chimborazo</p>	<p>INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES: Asesoramiento del Manejo de las Tecnologías Aplicables en el Área de la Electricidad y Electrónica.</p>	<p>Programa: Fomento del Desarrollo Integral de las Zonas 2 (Chimborazo, Tungurahua, Cotacachi y Pastaza)</p>
<p>PROYECTO: Fomento al emprendimiento social y productivo de la provincia de Chimborazo a través de la articulación interinstitucional a nivel territorial entre la universidad nacional de chimborazo y Bancador B.p. periodo 2018-2019</p>	<p>INGENIERIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Desarrollo de una nueva plataforma informática para la gestión del emprendimiento.</p>	<p>Capacitación a los artesanos profesionales de Chimborazo en Tecnologías aplicables.</p>
<p>CONVENIO: Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre BANEQUADOR B.P y la Universidad Nacional de Chimborazo.</p>	<p>ARQUITECTURA: Diseño arquitectónico-urbanístico en función del modelo de urbanización pentecostaria</p>	<p>Asesoramiento del Manejo de las Tecnologías Aplicables en el Área de la Electricidad y Electrónica.</p>
<p>PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CON EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DE CHIMBORAZO</p>	<p>Convenio de cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Chimborazo y el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales rurales del Ecuador-CONAGOPARR-Chimborazo</p>	<p>Entrega de 5 manuales señalizados en las parroquias rurales de Cacha, Santiago de Quito, Cebadas, San Andrés, San Juan, Lican.</p>
<p>PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CON COORDINACIÓN ZONAL Nro 3</p>	<p>Convenio de cooperación Interinstitucional para prácticas profesionales de formación académica entre la Universidad Nacional de Chimborazo y la Coordinación Zonal de Educación Zona 3</p>	<p>Entrega de 6 manuales que recopilan la memoria histórica de las parroquias de El Altar, Lican,Cacha, Cubijes, Santiago de Quito.</p>
<p>PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CON COORDINACIÓN ZONAL Nro 3</p>	<p>Atención a 364 niños con dificultades de aprendizaje pertenecientes a las Unidades Educativas de : Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, Unidad Educativa Miguel Angel Leon, Unidad Educativa Liceo Policial, Unidad Educativa Fernando Daquilema, Unidad Educativa Amalita Gallegos, Unidad Educativa Carlos Cienfuegos, Unidad Educativa Combentinos de Tapa, Unidad Educativa Edmundo Chiriboga, Unidad Educativa Isabel de Godoy, Unidad Educativa Juan de Velasco, Unidad Educativa Pedro Vicente Maldonado, Unidad Educativa Nicamor Larrea, Unidad Educativa Riobamba, Unidad Educativa Cruz de Noviembre, Unidad Educativa Intercomunal Bilingüe Masekari Leonidas Proaño, Unidad Educativa Camille Gallegos Toledo, Unidad Educativa Jose Maria Roman, Escuela de Educación Básica San Felipe Nerú, Escuela de Condución Básica Dr. German Abdo, Escuela de Educación Básica Gral Juan la Valle, Escuela de Educación Básica 21 de Abril, Adema : CECS (Jhon F. Kennedy), Jose Acosta Chavez, Rio Coaque, entre otros. Distrito Guano-PenipeUnidad Educativa San Pablo, Unidad Educativa San Gerardo, Unidad Educativa Alfredo Perez Guerrero, Unidad Educativa 11 de Noviembre, Unidad Educativa San Isidro, Unidad Educativa Milenio Guano. de la Provincia de Chimborazo.</p>	<p>Capacitación a 37 estudiantes de tercer año de bachillerato de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre del Cantón Riobamba. Capacitación de 83 estudiantes pertenecientes a los colegios Rumiñahui, Velasco Barra, Amata Fernando Daquilema, Batalla de Tio Cajas, Eloy Alfaro y Juan Montalvo del cantón Guano.</p>
<p>PROYECTO: Desarrollo de destrezas ambientales, para el aprendizaje de Ciencias Naturales, con estudiantes de las Unidades Educativas del Circuito C19 ,Cacha, del Cantón Riobamba. 2018-2019</p>	<p>Convenio de cooperación Interinstitucional con la Coordinación Zonal Nro 3</p>	<p>Capacitación en destrezas ambientales a estudiantes de: 168 Shiry Cacha, 14 Shiry , 8 Cacha Duchicla, 13 Bartolome Ruiz, 24 Manuel Chili, en un total de 228 estudiantes.</p>
<p>PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: "Arte sin Reglas"</p>	<p>Convenio específico de vinculación con la sociedad para la realización de actividades de vinculación con la sociedad entre la Universidad Nacional de Chimborazo y el centro de Rehabilitación Social de Alausi</p>	<p>56 PPR fueron capacitados en actividades relacionadas al dibujo y a la pintura en el proyecto "Arte sin Reglas". La remuneración social por medio de la formación artística en el Centro de Reclusión Social de Alausi en la provincia de Chimborazo"</p>
<p>INVESTIGACIÓN</p>	<p>UNIVERSITY OF QUELPHI - Proyecto: Conservación de bosques, autodeterminación indígena y cambio climático: UN ANALISIS EMPIRICO DEL PROGRAMA SOCIO-BOTANICO DE EVALUACION</p>	<p>Se realizó el primer seminario de educación, ciencia y desarrollo en los Andes, se está elaborando un libro, se a producido un artículo enviado a Canada. En noviembre fui invitado por el Centro de estudios Latinoamericanos de la Universidad de Bamberg Alemania a dar una conferencia.</p>
<p>Previsión del embarazo en adolescentes "JOVENES QUE EDUCAN A JOVENES"</p>	<p>CARRERAS DE ODONTOLOGÍA, PSICOLOGÍA CLÍNICA, ENFERMERÍA, LABORATORIO CLÍNICO, MEDICINA: Estudiantes de la Unidad Educativa Tomás Oleas y Mariano Borja de Cajabamba, Cantón Colta.</p>	<p>Beneficiarios directos: 4074 Jóvenes.</p>
<p>Mejoramiento de la salud oral y mental.</p>	<p>CARRERA DE TERAPIA FÍSICA: Centro Gerontológico Guano.</p>	<p>Beneficiarios directos: 1470-1200 / UMIR-400</p>
<p>Promover el envejecimiento activo en el Centro Gerontológico Guano.</p>	<p>CARRERA DE MEDICINA: Casa de la Caridad de Penipe del periodo 2018-2020.</p>	<p>Beneficiarios directos: 100 adultos mayores.</p>
<p>Consultorio de atención médica gratuita para personas con discapacidad neurológica que acuden a la fundación de la casa de la caridad de Penipe el periodo 2018-2020.</p>	<p>CARRERAS: Medicina, Enfermería, Odontología, Laboratorio y Clínico e Histopatológico, Terapia Física, Psicología Clínica y Cultura Física.</p>	<p>En ejecución.</p>
<p>Fortalecimiento a la gestión institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales de la provincia de Chimborazo</p>		<p>Beneficiarios directos: 1725 personas.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

<p>APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO FÍSICO HOSPICE CEBYCAM CES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA A ENFERMOS EN ETAPA TERMINAL.</p>	<p>ESPACIO FÍSICO HOSPICE CEBYCAM CES</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de grupos de trabajo interno que articule las acciones de academia, investigación y vinculación en relación al proyecto HOSPICE CEBYCAM CES. Levantamiento de línea base e identificación de variables para proyección de demanda, ingresos y egresos. Elaboración de productos comunicacionales institucionales de sensibilización sobre las enfermedades terminales. Fortalecimiento de la comunicación interna entre los involucrados con el espacio HOSPICE CEBYCAM CES. Levantamiento topográfico. Elaboración del Anteproyecto del HOSPICE. Estudio de suelos. 	<p>APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SALUD</p>
<p>Fortalecimiento de la democracia y desarrollo territorial mediante la ejecución de actividades en democracia y desarrollo territorial dirigido a líderes e lideresas de la provincia de Chimborazo.</p>	<p>Universidad Nacional de Chimborazo y BanEcuador B.P</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participación de docentes y estudiantes en la determinación de un modelo de capacitación enfocado en el desarrollo territorial de la provincia de Chimborazo. Capacitaciones dirigidas a líderes e lideresas. Fomento a las actividades de fortalecimiento de democracia. Elaboración de planes estratégicos. 	<p>Fortalecimiento de la democracia</p>
<p>Fortalecimiento legal, financiero, económico, industrial y de gestión administrativa al sector artesanal agrario del cantón Riobamba.</p>	<p>22 grupos artesanales de la provincia de Chimborazo. 375 beneficiarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de planes de negocio. Asesoramiento en temas de gestión administrativa. Asesoramiento en temas legales. Asesoramiento en manejo de sistemas contables. Asistencia contable en temas de presupuesto. Elaboración de productos comunicacionales para el pueblo. Conformación de grupo de trabajo interno articule y coordine las acciones de academia, investigación y vinculación en relación a EPS y Comercio Justo. Involucramiento de estudiantes en actividades académicas en organizaciones de EPS y Comercio Justo y consumo responsable. Elaboración de planes de negocio con productores de organizaciones de comercio justo. 	<p>Fortalecimiento legal, financiero, económico.</p>
<p>UNACH, Universidad Latinoamericana por el comercio justo</p>	<p>Productores de comercio justo y comunidad universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de grupo de trabajo interno articule y coordine las acciones de academia, investigación y vinculación en relación a EPS y Comercio Justo. Involucramiento de estudiantes en actividades académicas en organizaciones de EPS y Comercio Justo y consumo responsable. Elaboración de planes de negocio con productores de organizaciones de comercio justo. 	<p>UNACH, Universidad Latinoamericana por el comercio justo</p>
<p>Implementación del núcleo de apoyo entre la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) y el Servicio de Rentas Internas (SRI) para el asesoramiento gratuito en materia contable y tributaria a las personas naturales dentro de la categoría no obligadas a llevar contabilidad, con la finalidad de instruir sobre el sentido social de los impuestos y el cumplimiento de sus deberes formales como contribuyente en la ciudad de Riobamba.</p>	<p>Servicio de Rentas Internas (SRI), comerciantes de mercados: Mayorista, San Alfonso y Santa Rosa de la ciudad de Riobamba.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar los conocimientos de las personas no obligadas a llevar contabilidad mediante la asistencia tributaria y contable en temas inherentes a sus obligaciones. Promover una red de apoyo externo mediante acciones interinstitucionales que generen asesoramiento que mitiguen los problemas de las personas no obligadas a llevar contabilidad. Generar campañas de difusión que permitan consolidar la Cultura Tributaria de las personas no obligadas a llevar contabilidad mediante estrategias comunicacionales. 	<p>Implementación del núcleo de apoyo</p>
<p>Implementación del núcleo de apoyo entre la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) y el GAD Municipal del cantón Guano, para el asesoramiento gratuito en materia contable y tributaria a las personas naturales dentro de la categoría no obligadas a llevar contabilidad, con la finalidad de instruir sobre el sentido social de los impuestos y el cumplimiento de sus deberes formales como contribuyente en el cantón Guano.</p>	<p>GAD Municipal del cantón Guano</p>	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar los conocimientos de las personas no obligadas a llevar contabilidad del cantón mediante la asistencia tributaria y contable en temas inherentes a sus obligaciones. Promover una red de apoyo externo mediante acciones interinstitucionales que generen un espacio físico para el asesoramiento que mitiguen los problemas de las personas no obligadas a llevar contabilidad en el cantón Guano. Generar campañas de difusión que permitan consolidar la cultura tributaria de las personas no obligadas a llevar contabilidad mediante estrategias comunicacionales. 	<p>Implementación del núcleo de apoyo</p>
<p>Fortalecimiento de la Asistencia y Patrocinio a las Personas Privadas de la Libertad, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales y Personas de escasos recursos económicos de la ciudad de Riobamba a través de los consultorios jurídicos gratuitos de la Universidad Nacional de Chimborazo</p>	<p>Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el índice de explotación y abuso a las personas de escasos recursos económicos. Aumentar el grado de asesoría, patrocinio y acompañamiento de los miembros de las juntas parroquiales con conocimiento de leyes y derechos vigentes. Aumentar el asesoramiento y patrocinio legal a las personas privadas de la libertad. 	<p>Fortalecimiento de la Asistencia y Patrocinio</p>
<p>Fortalecimiento al desarrollo humano del cantón Chambo</p>	<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para el mejoramiento de la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo, que aporte a la satisfacción del usuario interno y externo. Construir propuestas de intervenciones urbanísticas, tanto en el suelo urbano, como en el rural, con criterios de sostenibilidad ambiental. Transferir el conocimiento al usuario interno y externo sobre estrategias de crecimiento económico productivo y sostenible. 	<p>Fortalecimiento al desarrollo humano del cantón Chambo</p>
<p>Fortalecimiento a la Gestión Institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la Provincia de Chimborazo</p>	<p>GADs parroquiales rurales de Chimborazo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la gestión de los GADs parroquiales rurales de Chimborazo mediante la asistencia legal, contable, administrativa y/o organizacional económica y comunicacional. Promover la generación de iniciativas de fomento productivo de los GADs parroquiales rurales de Chimborazo con acompañamiento en las áreas arquitectura construcción, turismo, ambiental, informática-electrónica, industria producción. Fomentar el bienestar de la población mediante estrategias de intervención en prevención y promoción de la salud. Desarrollar estrategias metodológicas alternativas que contribuyan al desarrollo de los aprendizajes para la vida. 	<p>Fortalecimiento a la Gestión Institucional</p>
<p>Fortalecimiento de la democracia y desarrollo territorial mediante la ejecución de actividades en democracia y desarrollo territorial dirigido a líderes e lideresas de la provincia de Chimborazo.</p>	<p>10 GADs cantonales y 35 GADs parroquiales, 150 líderes y 150 lideresas de la provincia de Chimborazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participación de docentes y estudiantes en la determinación de un modelo de capacitación enfocado en el desarrollo territorial de la provincia de Chimborazo. Capacitaciones dirigidas a líderes e lideresas. Fomento a las actividades de fortalecimiento de democracia. 	<p>Fortalecimiento de la democracia y desarrollo.</p>

CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO	NO APLICABLE	
Observatorios	SI	Observatorio SRI	
Comités de usuarios	NO	NO APLICABLE	
Ateneos comunicacionales	NO	NO APLICABLE	
Otros mecanismos de control social	NO	NO APLICABLE	

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS		PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas	SI	Designación de la Comisión Temporal de Rendición de Cuentas 2019, por parte del Rectorado.	Comisión Temporal de Rendición de Cuentas	
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	Elaboración y aprobación de la metodología para el proceso de Rendición de Cuentas de la Gestión Institucional 2019.	Metodología de Rendición de Cuentas 2019	
FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional	SI	Cumplimiento de la Evaluación del PAPP /PAI 2019	Evaluación del PAPP /PAI 2019	
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCC	SI	Registro de la totalidad de información institucional requerida en el formato.	Formulario de Informe RCI 2019	
FASE 2	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas en base al cumplimiento de metas y estrategias de los Objetivos Estratégicos y Estrategias Institucionales del PEI 2017-2021 y PAPP 2019	Informe Rendición de Cuentas 2019	
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los rectores.	SI	Informe aprobado por parte del H. Consejo Universitario.	Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas	
	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	SI	Informe publicado en la página web institucional.	Informe Rendición de Cuentas 2019	
FASE 3	Planificación de los eventos participativos	SI	Invitaciones a actores externos e internos para la asistencia al evento de Rendición de Cuentas, y publicación de la invitación en la página web institucional.	Invitaciones Rendición de Cuentas 2019	
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	SI	Encuestas a la ciudadanía en el acto de Rendición de Cuentas para establecer compromisos y promover la planificación participativa	Encuestas a la ciudadanía	
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	Audiencia Pública	Audiencia Pública	
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	08 de octubre de 2020	Invitación	
FASE 3	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	SI	Difusión digital	Difusión digital	
	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCC, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	SI	Se ha incorporado las principales sugerencias de la ciudadanía en el Informe de Rendición de Cuentas 2019	Informe Rendición de Cuentas 2019 Incorporado compromisos 2020	
<p>DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS:</p> <p>Para recopilar los aportes ciudadanos se entregó encuestas a todos los asistentes al evento de Rendición de Cuentas, para utilizar la participación ciudadana como parte del proceso de planificación participativa que permita establecer los compromisos institucionales para el año 2020, así:</p>					

<p>A través de la Dirección de Administración de Talento Humano, el Vicerrectorado Administrativo se compromete a: Implementar sistemas que mejoren la gestión administrativa en la UNACH:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema FULL TIME con acceso para los funcionarios puedan verificar sus registros de asistencia, permisos.
<p>A través de la Dirección Administrativa, el Vicerrectorado Administrativo se compromete: Mejoramiento de la seguridad de la comunidad universitaria a través de la implementación de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de seguridad y vigilancia de la UNACH • Incrementar cámaras de seguridad y un sistema de carnetización para ingreso a la institución de toda la comunidad universitaria
<p>A través de la Coordinación del SSI y el Vicerrectorado Administrativo se compromete a: La implementación de acciones para evitar la propagación del virus SARS-COV-2, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Límites de desinfección y control de ingreso • Restricción de ingreso a los predios, manteniendo actividades virtuales • Sistema de vigilancia epidemiológica a través de encuestas
<p>A través de la Coordinación de Infraestructura y mantenimiento y el Vicerrectorado Administrativo se compromete a: Al incremento de la infraestructura física tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de edificios de aulas y espacios académicos • Adecuación y mejoramiento de áreas comunales • Incremento de bares y centros de copiado • Mejoramiento de los espacios físicos de bibliotecas y laboratorios
<p>A través de la Dirección de TIC y el Vicerrectorado Administrativo se compromete a:</p> <p>Mejoramiento de los servicios de la Dirección de Tecnologías de la Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aulas y laboratorios con equipo informático para el desarrollo académico (computadores, proyectores, pizarras digitales) • Servicios de internet en aulas y laboratorios. • Procesos académicos y administrativos sistematizados
VICERRECTORADO ACADÉMICO
<p>Capacitación del Personal Académico. - Incrementar el número de cursos de capacitación en movilidad en línea para el personal académico de la Universidad Nacional de Chimborazo en áreas generales, y específicas de acuerdo al campo amplio de conocimiento, para incrementar la calidad formativa del profesorado.</p>
<p>Tutorías Académicas. - Asignar a todo el personal académico horas para tutorías académicas, según su distribución académica, con la finalidad de alcanzar los resultados de aprendizaje y mejorar la tasa de retención.</p>
<p>Tutorías de Titulación. - Asignar al personal académico, según su distribución de trabajo horas de tutorías de titulación, con la finalidad de incrementar la tasa de titulación.</p>
<p>Gestión de Formación. - Mejorar y actualizar los procedimientos de la gestión de Formación para la mejora continua del eje agregador de valor de la academia.</p>
<p>Sistema Informático de Control Académico. - Incrementar funcionalidades en el Sistema Informático de Control Académico, para prevenir el no registro de información de actividades académicas, por parte del profesorado.</p>
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN VINCULACIÓN Y POSGRADO
<p>Establecer procedimientos y normativa para la estructuración de centros de investigación integrales a favor de la comunidad científica.</p>
<p>Fortalecer el proceso de transferencia científica y tecnológica.</p>
<p>Ampliar la cobertura en el ámbito de investigación en el área de la salud, tecnológica, emprendimiento y atención a grupos vulnerables primordialmente</p>
<p>Incrementar la atención de servicios institucionales presenciales y virtuales a través de la vinculación.</p>
<p>Ampliar la cobertura en el ámbito de vinculación en el área de la salud, tecnológica, emprendimiento, educación y atención a grupos vulnerables primordialmente.</p>
<p>Establecer procedimientos y normativa para la estructuración de la Investigación desde posgrado.</p>
<p>Incrementar programas de maestría en áreas pertinentes que requieren la sociedad ecuatoriana.</p>
<p>Ampliar la cobertura en el ámbito de Posgrado en el área de la salud, tecnológica, emprendimiento y educación primordialmente.</p>

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR		
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCI/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Vicerrectorado Académico		
Incrementar las oportunidades de capacitación específica del personal académico de acuerdo al campo amplio de conocimiento de sus actividades académicas	99,64%, tomando en consideración el número de docentes que aprobaron (558) con relación al número de docentes capacitados (560)	Capacitación Docente
Aplicación del proceso de promoción y estímulo al personal académico que cumple con los requisitos según el caso	13 docentes promocionados durante el año 2019	Promoción Docente 2019
Seguimiento y control del rendimiento académico estudiantil a través de las tutorías académicas	Incremento de horas para tutorías académicas en el 2019	Distribución Horas Tutorías Académicas 2019
Mejora en la evaluación de los resultados de aprendizaje específicos	Promedio general de rendimiento académico de estudiantes, tercer nivel, UNACH 2019: Período académico abril -agosto 2019: 7,86	Rendimiento académico de estudiantes
Fortalecer la normativa académica	Durante el año 2019 se establecieron los siguientes resultados: Informados: 18 instrumentos normativos académicos Aprobados: 3 nuevos instrumentos normativos académicos	Normativa Académica
Vicerrectorado de Posgrado e Investigación		
Incrementar la producción científica y producción de libros que permitan dar a conocer los resultados de los proyectos de investigación a la ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Se han generado 28 publicaciones científicas por grupo de investigación. • Se encuentran vigentes 112 proyectos, de los cuales se han generado 80 obras de relevancia. • Existen 128 investigaciones cuyos resultados fueron difundidos en revistas de impacto mundial. • Se evidenció la participación de 390 estudiantes en proyectos /grupos de investigación. • Existen 32 grupos de investigación activos en la institución. • Se cuentan con 11 semilleros de investigación vigentes, mismos que se encuentran legalmente establecidos. • Se ingresaron al proceso de Gestión del Conocimiento y Propiedad Intelectual 30 libros, de los cuales el 80% superaron el protocolo de publicación, se publicaron 11 libros científicos y 13 libros se encuentran en proceso de edición, diseño y maquetación, debiendo señalar que superaron las evaluaciones internas y externas, según así lo determina el proceso editorial. • Se publicaron 50 capítulos de libro, mismos que superaron las evaluaciones internas y externas, según así lo determina el proceso editorial. 	REGISTRO DE PUBLICACIONES IMPACTO MUNDIAL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN LIBROS DE LA UNACH
	Ampliar la cobertura de la institución a zonas en las que no se ha intervenido o estudiado.	<p>Consultorio de atención médica en Puyo- Facultad Ciencias de la Salud.</p> <p>Consultorio de atención psicopedagógica- Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías.</p> <p>Consultorios Integrales de la UNACH- Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.</p> <p>Consultorio de servicios tecnológicos- Facultad de Ingeniería.</p> <p>Consultorio Contable y Fiscal- NAF- Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.</p> <p>Se cumplió a través del proyecto de consultorios tecnológicos que tiene un alcance en la zona 3 del país. Proyecto de la Facultad de Ingeniería.</p>
Incrementar la atención de Vinculación con la sociedad en el área social hacia el sector más vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> • Si se alcanzó el resultado, los objetivos de los proyectos propuestos alcanzaron la atención a sectores vulnerables de la provincia. Con 31 proyectos vigentes, todos son dirigidos a grupos de atención prioritaria y vulnerable. <p>Cabe señalar que la cobertura del territorio de la provincia de Chimborazo</p>	Programa educare-chimborazo Chimborazo ley comunicación desarrollo Fomento Desarrollo Integral de los sectores sociales

	<p>Y la zona de influencia de los programas, a saber: 45 parroquias intervenidas con programas y proyectos de vinculación donde se priorizó el 80% de las mismas se atendieron y priorizaron 71186 beneficiarios.</p>	<p>Programa fomento de la salud integral</p> <p>Programa emprendimiento social y productivo</p>
<p>Promover la formación de posgrado en las áreas de producción y educación a favor de la zona centro y el país en general</p>	<p>Dentro de la Maestría en Pedagogía Mención Docencia Intercultural de los 20 cursos ofertados, 29 han sido utilizados y se mantienen cursando el programa.</p>	<p>MAESTRIA EN PEDAGOGIA MENCION DOCENCIA INTERCULTURAL</p>
	<p>En la Maestría en Turismo Mención Gestión Sostenible en Destinos Turísticos se han utilizado y siguen cursando el programa 19 maestrantes.</p>	<p>MAESTRIA EN TURISMO MENCION GESTION SOSTENIBLE EN DESTINOS TURISTICOS</p>
	<p>En la Maestría en Diseño Mención Gestión del Diseño, se han utilizado y siguen cursando el programa 13 maestrantes.</p>	<p>MAESTRIA EN DISEÑO MENCION GESTION DEL DISEÑO</p>
	<p>En la Maestría en Educación Mención Tecnología e Innovación Educativa se han utilizado y siguen cursando el programa 38 maestrantes.</p>	<p>MAESTRIA EN EDUCACION MENCION TECNOLOGIA E INNOVACION EDUCATIVA</p>
	<p>En la Maestría en Desarrollo Local menciones Planificación, desarrollo y ordenamiento territorial y economía Social y Solidaria, se han utilizado y siguen cursando el programa 30 maestrantes.</p>	<p>MAESTRIA EN DESARROLLO LOCAL MENCIONES PLANIFICACION, DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA</p>
<p>Fomentar la práctica investigativa como eje transversal a la formación de los estudiantes.</p>	<p>Se ha generado la creación de semilleros de investigación en los cuales los estudiantes se vinculan directamente a los proyectos y grupos de investigación. Semilleros: 11.</p>	<p>SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN</p>
	<p>Se evidenció la participación de 190 estudiantes en proyectos /grupos de investigación.</p>	
Vicerrectorado Administrativo		
<p>A través de la Coordinación del Sistema Integrado de Salud, el Vicerrectorado se compromete a brindar atención integral, incluyendo el servicio de ambulancia</p>	<p>Atención médica: 8721; atención odontológica: 1660; atención en enfermería: 9485; Servicio de Laboratorio Clínico: 3490; atención de (Desde abril 2019 tenemos Psicología con 570 atenciones). La ambulancia por decisión de H. Consejo Universitario pasa a la custodia del Servicio Integrado de Salud Universitaria y Vinculación con la Colectividad; luego de los trámites para obtener el permiso de funcionamiento se han realizado 8 traslados de pacientes).</p>	<p>ATENCIÓNES MEDICAS</p>
<p>A través de la Coordinación de compras públicas, Vicerrectorado Administrativo se compromete en implementar procedimientos ágiles y eficientes a través de la normativa Jurídica interna, con la finalidad de adquirir bienes y servicios en menor tiempo.</p>	<p>Resolución SERCOP respecto de régimen especial para instituciones de Educación Superior Públicas</p> <p>En relación a la tasa de presupuesto adjudicado con el Presupuesto de Procesos Iniciales de Contratación Pública tenemos un 100% de ejecución de los mismos.</p>	<p>Normativa Jurídica Interna 2019</p>
<p>A través de la Dirección de TIC, el Vicerrectorado Administrativo se compromete en el desarrollo procesos institucionales sistematizados e integrados.</p>	<p>En todos los procesos académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Chimborazo, se encuentran operando en sus campus: campus La Dolores, campus norte y en el campus centro.</p> <p>La tasa de disponibilidad de sistemas de información y facilidad de acceso a la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones en el año 2019 fue de 99.94 % con un cumplimiento 100% de implementación de los sistemas.</p>	<p>Informe de Disponibilidad Sistemas</p>
<p>A través de la Coordinación del SGC, se implementará sistema de gestión de calidad, que permita mejorar procesos de asesoría, agregadores de valor y de apoyo</p>	<p>100% IMPLEMENTADOS LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNACH, ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS EN UN ESTADO DE MEJORA CONTINUA A TRAVÉS DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DERIVADAS DE LA AUDITORIA REALIZADA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS, EN UN AVANCE DEL 30% EN EL 2019 Y SE ESTIMA EL 70% DE CUMPLIMIENTO EN EL 2020, EN RAZÓN DE QUE EL FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INICIO EN JUNIO DE 2019.</p>	<p>Sistema de Gestión de la Calidad</p>
<p>A través de la Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento se desarrollará la Infraestructura Física y el mantenimiento de la misma que contribuya con los procesos agregadores de valor de la Institución.</p>	<p>Obras concluidas y en funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de infraestructura física Unach parqueaderos y caminerías bar comedor 2019. - Adesión del archivo institucional de la Unach. - Construcción de una nave para taller de mantenimiento. - Construcción del Proyecto Casa de la Juventud Soñadora - Adesión de la Casa del Rosario <p>Proyecto en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción del Bloque de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnológicas de la Unach. <p>Mantenimiento realizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de 8 ascensores de la UNACH - Mantenimientos generales en los campus La Dolores y Edison Riera 	<p>Obras de Infraestructura</p>
<p>Mejorar la infraestructura física y el sistema de gestión Institucional</p>	<p>En todos los procesos académicos y administrativos de la Universidad Nacional de Chimborazo, se encuentran operando en sus campus: campus La Dolores, campus norte y en el campus centro.</p> <p>Se ha realizado el registro y seguimiento del avance físico de infraestructura en la Plataforma de Infraestructura</p>	<p>Obras de Infraestructura</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:		
OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	PRINCIPALES RESULTADOS
Procesos electorales internos	En el año 2019 no se registraron procesos electorales internos, en la Universidad Nacional de Chimborazo.	NO APLICA
<p>FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Abril - agosto 2019 Número de lugares de práctica local: 18 Número de lugares de práctica nacional: 23 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de lugares de práctica local: 35 Número de lugares de práctica nacional: 31</p> <p>FACULTAD DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Abril - agosto 2019 Número de lugares de práctica local: 37 Número de lugares de práctica nacional: 34 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de lugares de práctica local: 40 Número de lugares de práctica nacional: 31</p> <p>FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Abril - agosto 2019 Número de lugares de práctica local: 43 Número de lugares de práctica nacional: 5 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de lugares de práctica local: 22 Número de lugares de práctica nacional: 1</p> <p>FACULTAD DE INGENIERIA ARQUITECTURA Abril - agosto 2019 Número de lugares de práctica local: 35 Número de lugares de práctica nacional: 0 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de lugares de práctica local: 45 Número de lugares de práctica nacional: 19</p>	<p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 17 MUJERES: 24 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 25 MUJERES: 31</p> <p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 23 MUJERES: 48 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 24 MUJERES: 47</p> <p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 37 MUJERES: 11 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 19 MUJERES: 4</p> <p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 22 MUJERES: 13 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 33 MUJERES: 26</p>	

<p>Facultad de Ingeniería Telecomunicaciones Abril - agosto 2019 Número de lugares de práctica local: 22 Número de lugares de práctica nacional: 5 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de lugares de práctica local: 11 Número de lugares de práctica nacional: 4</p>	<p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 22 MUJERES: 9 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 10 MUJERES: 6</p>	<p>Facultad de Ingeniería Tecnologías de la Información Abril - agosto 2019 Número de lugares de práctica local: 46 Número de lugares de práctica nacional: 0 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de lugares de práctica local: 54 Número de lugares de práctica nacional: 0</p>	<p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 40 MUJERES: 6 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 52 MUJERES: 1</p>
<p>Facultad de Ingeniería Civil Abril - agosto 2019 Número de lugares de práctica local: 0 Número de lugares de práctica nacional: 48 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de lugares de práctica local: 0 Número de lugares de práctica nacional: 63</p>	<p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 36 MUJERES: 12 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 31 MUJERES: 30</p>	<p>TOTAL FACULTAD DE INGENIERIA Abril - agosto 2019 Número de lugares de práctica local: 201 Número de lugares de práctica nacional: 115 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de lugares de práctica local: 207 Número de lugares de práctica nacional: 123</p>	<p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 197 MUJERES: 119 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: HOMBRES: 194 MUJERES: 140</p>
<p>Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnología 100 instituciones Educativas a nivel local y regional: Provincia de Tungurahua, Provincia de Chimborazo: Distrito Riobamba Chambo, Distrito Guano Pípiro, Distrito Cotac, Chunchi Alausi, Palatanga Curandá. Empresas: Diario Riobamba, Total Home, Super Arte Agencia, Agencia Publicitaria, Diario la Prensa, Edigrafic, Gutenberg, Dulce Miel, GAD Municipal, Cachilote Imprenta, Educadores y Capacitadores Gavilanes & Educarca CIA, LTDA, Mónica Webb, Golecciones CIA LTDA, Gobierno Autónomo de Chambo, Fenix Consultores, Gobernación de Chimborazo. Número de lugares de práctica nacional: 1</p>	<p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes: Femenino = 605 Masculino = 314 Total: 919 Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes: Femenino = 694 Masculino = 308 Total: 1.002</p>	<p>Facultad de Ciencias de la Salud Psicología Clínica Número de lugares de práctica local: 6 Número de lugares de práctica nacional: 0</p>	<p>Abril 2019 - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: 34 MUJERES 13 HOMBRES</p>
<p>Facultad de Ciencias de la Salud Enfermería Internado Rotativo 1 Año Número de lugares de práctica local: 2 Número de lugares de práctica nacional: 2</p>	<p>Septiembre 2019 - Agosto 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: 25 MUJERES 6 HOMBRES</p>	<p>Facultad de Ciencias de la Salud Medicina Internado Rotativo 1 Año Número de lugares de práctica local: 2 Número de lugares de práctica nacional: 2</p>	<p>Septiembre 2019 - Agosto 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: 92 MUJERES 5 HOMBRES</p>
<p>Facultad de Ciencias de la Salud Laboratorio Clínico e Histopatológico Número de lugares de práctica local: 5 Número de lugares de práctica nacional: 1</p>	<p>Abril 2019 - Agosto 2019 PPP1 Número de estudiantes en prácticas por género: 73 MUJERES 30 HOMBRES</p>	<p>Facultad de Ciencias de la Salud Terapia Física y Deportiva Número de lugares de práctica local: 22 Número de lugares de práctica nacional: 0</p>	<p>Abril 2019 - Agosto 2019 PPP1 Número de estudiantes en prácticas por género: 65 MUJERES 15 HOMBRES</p>
<p>Facultad de Ciencias de la Salud Odontología PPP 10MO SEMESTRE Número de lugares de práctica local: 5 Número de lugares de práctica nacional: 0</p>	<p>Abril 2019 - Agosto 2019 PPP 10mo Número de estudiantes en prácticas por género: 39 MUJERES 13 HOMBRES</p>	<p>Facultad de Ciencias Políticas y Administrativa Número de lugares de práctica local: 35 GAD MUNICIPAL RIOBAMBA UNIDAD DE TURISMO GAD MUNICIPAL RIOBAMBA DIRECCIÓN DE GESTIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN Notaría tercera del cantón Riobamba Notaría novena del cantón Riobamba Notaría décima del cantón Riobamba Ministerio de Inclusión Económica y Social - Dirección Distrital 06001 Consejo de la Judicatura Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba Consultorio Jurídico Gratuito UNACH (Centro de Privación de la Libertad) Consultorio Jurídico Gratuito UNACH (Centro) Fundación Justicia para todos Banco del Austro Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en Riobamba KICER S.A UNICEN CV Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema COT Radio Católica / Escuelas Radiofónicas Populares / Radio Mundial Diario LA PRENSA / Diario los Andes Cámara de la Construcción Montecarlo VIP</p>	<p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: FEMENINO: 103 MASCULINO: 62 TOTAL: 165</p>
<p>Facultad de Ciencias Políticas y Administrativa Número de lugares de práctica nacional: 25 H.D.V. Hotelera Cuarto S.A. SWISSOTEL H.D.V. Hotelera Mañabala S.A. Hotel Parque Histórico de Guayaquil Manta Hotshobels Hotel CRO VERDE (Cuenca) Adventur Travel Baños ZEA Restaurant YARINA ECO LODGE GAD MUNICIPAL LAGO AGRICO GAD MUNICIPAL GUARANDA GAD MUNICIPAL MONTALVO GAD PELLIED GAD LICAN Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausi Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Cruz Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Agua Santa de Baños Secretaría del Agua</p>	<p>Septiembre 2019 - febrero 2020 Número de estudiantes en prácticas por género: FEMENINO: 151 MASCULINO: 52 TOTAL: 243</p>	<p>Facultad de Ciencias Políticas y Administrativa Número de lugares de práctica local: 25 GAD MUNICIPAL RIOBAMBA UNIDAD DE TURISMO GAD MUNICIPAL RIOBAMBA DIRECCIÓN DE GESTIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN Notaría tercera del cantón Riobamba Notaría novena del cantón Riobamba Notaría décima del cantón Riobamba Ministerio de Inclusión Económica y Social - Dirección Distrital 06001 Consejo de la Judicatura Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba Consultorio Jurídico Gratuito UNACH (Centro de Privación de la Libertad) Consultorio Jurídico Gratuito UNACH (Centro) Fundación Justicia para todos Banco del Austro Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en Riobamba KICER S.A UNICEN CV Cooperativa de Ahorro y Crédito MUSHUC RUNA Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema COT Radio Católica / Escuelas Radiofónicas Populares / Radio Mundial Diario LA PRENSA / Diario los Andes Cámara de la Construcción Montecarlo VIP</p>	<p>Abril - agosto 2019 Número de estudiantes en prácticas por género: FEMENINO: 103 MASCULINO: 62 TOTAL: 165</p>
<p>Procesos de autoevaluación</p>	<p>FASE DE PLANIFICACIÓN * Instauración de la Comisión General de Evaluación Interna. * Instauración de los Comités de Evaluación Interna. * Planificación de la autoevaluación institucional (procedimientos, indicadores, mecanismos). Apogación por parte de Consejo Universitario de la metodología de autoevaluación. FASE DE EJECUCIÓN * Capacitación y socialización sobre la metodología de evaluación. * Reuniones de análisis y apertura. * Elaboración del informe preliminar de autoevaluación. * Socialización de los resultados preliminares. FASE DE RESULTADOS * Elaboración del informe final de autoevaluación. * Lectura, aprobación y socialización del informe final de autoevaluación. PROPUESTA DE MEJORA * Plan de fortalecimiento y mejoras del proceso de autoevaluación institucional.</p>	<p>* Informe de Autoevaluación Institucional. * Plan de fortalecimiento y mejoras del proceso de autoevaluación institucional.</p>	

Programas vinculados con la sociedad	Incrementar la Responsabilidad Social de la Universidad mediante la institucionalización de la Vinculación, la ejecución de Programas y proyectos sostenibles y la internacionalización.	Reuniones: Reunión mensual con coordinaciones Reunión quincenal con equipo técnico Ejército Reuniones con Procuraduría-reglamento Reuniones con la Comisión de la calidad Clasificación sistemas de vinculación a coordinadores, líderes y docente, equipo técnico DVCS- toda la universidad PARTICIPACIÓN EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: Congreso Internacional de Vinculación Espooh. Atena Técnica de Planificación Gobierno Provincial para la elaboración de proyectos Multidisciplinarios Reunión de trabajo REUVIC en la Universidad Técnica de Cotacachi. Primer encuentro interuniversitario de Vinculación con la sociedad. 1. Entrega de Productos del Proyecto de CONADOPARE Facultades de Ingeniería, Ciencias Políticas y Administrativas y Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnológicas. 2. Socialización de los proyectos y actividades de Vinculación con la Sociedad a los docentes y estudiantes de la Facultad de medicina y la de Ingeniería. 3. Socialización de reglamento, procesos, formatos y políticas de vinculación actualizados conforme al modelo de gestión por procesos. 4. 21 proyectos de vinculación en ejecución, de los cuales 6 son con componentes de investigación - vinculación. - 13 nuevos proyectos aprobados en el 2019. - fortalecimiento de los 3 consultorios jurídicos, 5 consultorios NAF, 1 consultorio médico de atención gratuita a grupos vulnerables y el consultorio tecnológico de la Facultad de Ingeniería.
Concursos Públicos de méritos y oposición para profesores	Número de vacantes elevadas a concurso por tipo: Se crearon 24 partidas del Régimen LOSEP, para concursos de méritos y oposición, mediante Resolución No. 0308-CU-24-04-2019, las mismas que actualmente están siendo ocupadas con nombramientos provisionales, hasta que se efectúe el proceso de concursos. Se efectuaron 9 procesos de Concursos de Méritos y Oposición para el régimen LOSEP para llenar 12 vacantes. Se declaró 5 ganadores, los cuales se encuentran en período a prueba, quedando desiertos 7 vacantes, las mismas que se lanzarán nuevamente a concurso en el mes de febrero de 2020	Número de vacantes llenadas por tipo: Se declaró 5 ganadores, los cuales se encuentran en período a prueba, quedando desiertos 7 vacantes, las mismas que se lanzarán nuevamente a concurso en el mes de febrero de 2020.
Régimen disciplinario	Durante el ejercicio fiscal 2019, la Dirección de Administración del Talento Humano, en base a sus deberes y atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento, Código de Trabajo, Normas Técnicas emitidas por el Ministerio de Trabajo y demás normativas que regula los procesos disciplinarios, y efectuado en base a las garantías del debido proceso, el régimen disciplinario al persona régimen LOSEP y Código de Trabajo en un total de 7 procesos, divididos en 4 Código de Trabajo y 3 en LOSEP.	De los resultados obtenidos de las investigaciones de los procesos en base a un debido proceso se posee: En el Código de Trabajo, fueron impuestas 3 sanciones por faltas leves y 1 proceso no se generó sanción por falta de pruebas. En la LOSEP se generó 2 sanciones a servidores por faltas leves y 1 proceso no se sancionó por no encontrar motivos suficientes para la determinación de una falta, procediendo al archivo.
Obligaciones tributarias	Obligaciones Tributarias Impuesto a la Renta, Formulario 103 Obligaciones Tributarias Impuesto al valor agregado IVA, Formulario 104	Recaudación y pago por el monto de \$ 453.854,11 Fortalecimiento de la cultura tributaria. Recaudación y pago por el monto de \$ 207.090,01 Fortalecimiento de la cultura tributaria.
Obligaciones laborales	Cumplimiento conforme el Contrato Colectivo el pago por servicios de transporte (112 trabajadores por mes) y Alimentación (73 trabajadores) del personal Asegurado en el Código de Trabajo.	Personal satisfecho por cumplimiento de obligaciones laborales por parte de la Institución.

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	3	6.996,00	2793,00 minutos	100,00	0	Contorno de Publicidad 2019
Televisión:	2	11.987,14	348,540 cm	27,00	32	
Medios digitales:						

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pag. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP AÑO 2019
Publicación en la pag. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m. del Art. 7 de la LOTAIP	SI	Informe Rendición de Cuentas 2019

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.		
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al PNBV	SI	PEI articulado al PNBV
La institución tiene articulado el POA al PNBV	SI	PAPE 2019 articulado al PEI

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD.
Políticas Públicas transversales PP5. Innovar algunos mecanismos para la aplicación de los Derechos Colectivos en los cinco poderes del Estado con el fin de promover su carácter Plurinacional e Intercultural, con base en la Constitución y los Instrumentos Internacionales. + Derecho a autodeterminación + Igualdad de derechos + Acceso a los bienes y servicios estatales + Democracia Políticas Públicas generacionales Educación: PP2. Impulsar la permanencia y culminación de los estudios de todas las personas en todas las edades, niveles educativos, bajo parámetros de calidad, pertinencia territorial, interculturalidad e intergeneracional. PP3. Consolidar a los espacios educativos como lugares de encuentro e inclusión intergeneracional, intercultural y entre géneros, bajo principios de solidaridad, respeto, justicia y equidad para el reconocimiento y valoración de la persona y la comunidad. Espacios y Participación PP5. Promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivamente, para todas las personas en todas las etapas del ciclo de vida, con libertad, disfrute y realización.	SI	Reglamento de la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, aprobado Resolución No. 0348-CU-03-10-2018, de fecha 03 de octubre de 2019 Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, aprobado mediante Resolución No. 0234-CU-27-06-2019 del 27 de junio de 2019	Durante el periodo Enero - Diciembre 2019, fueron favorecidos con becas 1405 estudiantes de los cuales 112 ayudas económicas, adjudicadas a estudiantes de limitados recursos económicos, pertenecientes a minorías étnicas, solidarias y comunidades históricamente relegadas.	Se ha beneficiado becas a 112 personas (41 hombre y 71 mujeres), de ellos son: - 82 Estudiantes Meztozas - 16 Estudiantes Indígenas y - 14 otras identidades Con el objetivo de impulsar la culminación de los estudios a estudiantes de bajos recursos económicos
	SI	Reglamento de la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, Reglamento de Políticas de acción afirmativa, Proyectos educativos dirigidos a los y las estudiantes, Reglamento para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los actores de la UNACH	Durante el periodo Enero - Diciembre 2019, fueron favorecidos con becas 1405 estudiantes de los cuales 112 ayudas económicas, adjudicadas a estudiantes de limitados recursos económicos, pertenecientes a minorías étnicas, solidarias y comunidades históricamente relegadas.	Se ha beneficiado de becas a 112 personas (41 hombre y 71 mujeres), de ellos son: - 82 Estudiantes Meztozas - 16 Estudiantes Indígenas y - 14 otras identidades Con el objetivo de impulsar la culminación de los estudios a todos los niveles sociales.
	SI	Reglamento de la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, Reglamento de Políticas de acción afirmativa, Proyectos educativos dirigidos a los y las estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Salud sexual y reproductiva • Fomento de valores y empoderamiento institucional • Libre a la vida For una universidad libre de alcohol, tabaco y otras drogas • Acción afirmativa y educación inclusiva 	Se ha capacitado a 2177 Estudiantes, distribuidos en 1 062 hombres y 1 115 mujeres.
Políticas Públicas de Discapacidades: PP1. Promover el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto a su dignidad y su debida valoración. PP2. Fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, y de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad. PP5. Promover a las personas con discapacidad una educación inclusiva y especializada de calidad y con calidez, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	SI	Estatuto Universitario Reglamento Régimen Académico Reglamento de la Coordinación de Bienestar Estudiantil Universitario, Reglamento de Becas y Ayudas Económicas Reglamento de Aplicación de acciones afirmativas Procedimientos que faciliten el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad física.	Becas Discapacidad: 18 No 2 de capacitaciones dirigidas a empleados y Trabajadores con discapacidad: 16	Se ha beneficiado en becas por discapacidad a 9 hombres y 9 mujeres. Se capacito a 16 empleados y trabajadores (7 mujeres y 9 hombres); con el propósito de promover el uso satisfactorio del tiempo libre y autónomo, individual y colectivamente para todas las personas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

<p>PP6. Salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin discriminación, en igualdad de derechos laborales y considerando las condiciones específicas de la persona con discapacidad.</p> <p>PP7. Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, al transporte, a la comunicación, a la información, a los bienes y servicios básicos.</p>	SI	<p>Estaduto Universitario</p> <p>Reglamento Régimen Académico</p> <p>Reglamento de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y Universitario.</p> <p>Reglamento de Becas y Ayudas Económicas</p> <p>Reglamento de aplicación de acciones afirmativas Procedimientos que faciliten el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad física.</p>	<p>Becas Discapacidad: 18</p> <p>No. 2 de capacitaciones dirigidas a empleados y Trabajadores con discapacidad: 16</p>	2177 estudiantes 16 empleados y trabajadores, otorgando igualdades de condiciones para personas con capacidades diferentes.
<p>Políticas Públicas de género</p> <p>PP2. Garantizar a las mujeres y personas LGBTI, una vida libre de violencia</p>	SI	<p>Reglamento de la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, Reglamento de Políticas de acción afirmativa, Proyectos educativos dirigidos a los y las estudiantes</p>	<p>Se capacitaron a los estudiantes que cursan el primer semestre de las cuatro facultades en Sexualidad responsable, Valores y Empoderamiento institucional</p>	967 Estudiantes Capacitados, ejecutando capacitaciones de una sexualidad responsable, valores y empoderamiento institucional
<p>PP3. Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos, para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y respetuosa entre todas las personas.</p> <p>PP6. Fortalecer las diversas identidades nacionales y suscribir una cultura de paz mediante la transformación de la cultura, la comunicación y arte, con énfasis en la erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia.</p>	SI	<p>Reglamento del Departamento de Bienestar estudiantil y Universitario, Reglamento de Políticas de acción afirmativa, Proyectos educativos dirigidos a los y las estudiantes</p>	<p>Se capacitaron a los estudiantes que cursan el primer semestre de las cuatro facultades en Sexualidad responsable, Valores y Empoderamiento institucional</p>	Se ha beneficiado 2177 Estudiantes con capacitaciones (1062 hombres y 1115 mujeres), ejecutando capacitaciones de una sexualidad responsable, valores y empoderamiento institucional
<p>Políticas Públicas de movilidad humana</p> <p>PP1. No discriminación</p> <p>Prevenir, controlar y sancionar las prácticas racistas, xenofobas y violentas cometidas contra personas en situación de movilidad humana en el país, asegurando la reparación integral de los derechos de las personas víctimas de dichos actos, e impulsar su prevención en el</p>	SI	<p>Orientación e información a estudiantes directamente en el DEBEVU, Talleres de orientación vocacional y profesional con los estudiantes que cursan el primer semestre</p>	<p>Participación de los estudiantes en los talleres, orientación a estudiantes en los cursos de inducción</p>	Se ha beneficiado 2177 Estudiantes con capacitaciones (1062 hombres y 1115 mujeres). Capacitación que orienta la prevenir prácticas racistas, xenofobas y violentas cometidas contra personas en situación de movilidad humana.

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
<p>OE1. Incrementar la calidad, pertinencia y excelencia académica</p>	<p>85% de docentes con resultados de evaluación integral docente mayor o igual a 90 puntos</p> <p>80% de docentes capacitados en metodologías enseñanza-aprendizaje-investigación vincular al campo de conocimiento</p> <p>10% del total de estudiantes regulares acceden a becas estudiantiles</p> <p>4 carreras con procesos de actualización curricular en contenidos mínimos elaborados con el apoyo de instituciones extranjeras con fines de internacionalización del currículo.</p> <p>3% de docentes y 1% de estudiantes que han realizado movilidad para estancias o pasantías académicos</p> <p>40% de estudiantes alcanzan al menos el 60% en resultados del aprendizaje (RAE)</p> <p>70% del acervo bibliográfico en cantidad suficiente, pertinente, relacionado con las líneas de investigación y a las áreas de conocimiento de las carreras</p> <p>100% de Planes de fortalecimiento/mejora de carreras implementándose y con procesos de seguimiento y evaluación permanentes</p> <p>90% de estudiantes matriculados en los cursos de nivelación de carrera por periodo académico</p> <p>100 % de docentes capacitados con la certificación internacional B2 del MRE (Marco de Referencia Europeo)</p>
	<p>3 Redes de investigación nacionales o internacionales en la que la UNACH genera publicaciones, tiene proyectos aprobados y/o realiza eventos científicos</p> <p>3 Redes de investigación nacionales o internacionales en la que la UNACH genera publicaciones, tiene proyectos aprobados y/o realiza eventos científicos.</p> <p>Alcanzar el 60% de producción de investigación por grupos de investigación</p> <p>50% de proyectos de investigación que han generado obras de relevancia</p> <p>40 % de investigaciones cuyos resultados han sido difundidos en revistas de impacto mundial</p> <p>2 % de estudiantes que están participando en grupos/proyectos de investigación</p>
	<p>70% de cobertura en la provincia de Chimborazo y su Zona de influencia de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad.</p> <p>100% de programas y/o proyectos de vinculación son ejecutados en convenio con organizaciones públicas y/o privadas, nacionales o internacionales</p> <p>30% de estudiantes que desarrollan prácticas pre profesionales vinculados a programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad</p> <p>1 Modelo de gestión institucional de vinculación con la sociedad implementándose de manera articulada con docencia e investigación.</p> <p>80% de recursos económicos generados por actividades de vinculación con la sociedad son reinvertidos en el eje de vinculación</p>
	<p>Incrementar en un 15% de la infraestructura física y la calidad de la misma.</p> <p>90% de satisfacción de los usuarios de los servicios tecnológicos de información y comunicación</p> <p>80% de satisfacción de los usuarios de los servicios y productos de la gestión administrativa</p> <p>100% de personal administrativo y de servicios amparados por la LOSEP con asignación de responsabilidades para medir la gestión de evaluación del desempeño</p>
	<p>70% de implementación del Plan de prevención de seguridad, salud laboral y ambiente</p> <p>90 % de efectividad de los procesos de contratación pública</p> <p>Cumplimiento del 95% de las actividades de salud preventivas planificadas</p> <p>Incrementar el 10% de atenciones de los usuarios en todas las áreas de salud</p> <p>60% del personal administrativo con al menos un evento de capacitación anual</p> <p>Alcanzar el 100% de la constatación planificada sobre la infraestructura física, tecnológica y bienes de la UNACH</p>

META POA		CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA							
N.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN EL CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
01. ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9.136.201,64	8.695.030,70	95,17%	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
02. FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA				
02.00.000 SIN PROYECTO	20.727.985,06	20.212.848,29	97,52%	FORMACIÓN ACADÉMICA
02.00.001 GESTIÓN BECAS Y MOVILIDAD	4.800,00	4.800,00	100,00%	
02.00.005 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PAGO DE ESTÍMULOS POR JUBILACIONES PAGO POR RENUNCIAS VOLUNTARIAS-INDICACIONES	276.621,52	276.621,52	100,00%	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

B2.00.008 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CAPACITACION LIBERAZGO DEL ESTUDIANTE Y BAR-COMEDOR SALUDABLE	131.460,61	131.211,90	99,81%	
B2.00.009 CONSTRUCCION DEL BLOQUE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION HUMANAS Y PEDAGOGICAS	2.631.967,55	1.054.223,92	40,05%	PROYECTOS DE INVERSION ACADEMICA
B2.00.010 PLAN DE CONTINGENCIA	34.420,22	34.420,22	100,00%	
B2.00.012 SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION	123.578,40	117.027,65	94,70%	
B2.00.013 PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA UNIMACH	278.110,93	219.816,30	79,04%	
B2.00.014 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS UNIMACH	99.120,00	99.120,00	100,00%	
B2.00.015 FISCALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA UNIMACH	38.462,59	37.170,54	96,64%	
B2.00.016 FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO ANZANO	1.600.000,00	1.600.000,00	100,00%	
B3. GESTION DE LA INVESTIGACION				
B3.00.000 SIN PROYECTO	1.660.331,22	1.392.119,99	83,85%	GESTION DE LA INVESTIGACION SIN PRODUCTIVIDAD
B3.00.009 NORMALIZACION DEL ESTUDIO Y CARACTERIZACION DE LA CALIDAD DE LA CANAL Y CARNE DEL CUY	13.595,68	13.595,68	100,00%	PROYECTOS DE INVESTIGACION
B3.00.013 PRESENCIA DEL CALOSTRO Y SU IMPACTO SOBRE LA CALIDAD DE LA LECHE Y QUESO Y REPERCUSION SOBRE SU UTILIZACION	6.931,12	-	0,00%	
B4. GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD				
B4.00.000 SIN PROYECTO	39.232,26	40.232,26	102,80%	GESTION DE LA VINCULACION EDUCACION PRESUPUESTARIA
TOTAL	36.842.874,03	33.936.378,48	92,11%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSION PLANIFICADO	GASTO DE INVERSION EJECUTADO
36.842.874,03	31.603.755,40	30.348.322,73	5.239.118,62	3.588.055,73

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR - LOES			
ASPECTOS PRESUPUESTARIOS LEGALES	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Formación y capacitación de profesores e investigadores	96.041,41	91.099,16	94,85
Publicaciones indexadas, becas de postgrado para sus profesores e investigadores	21.200,00	6.710,26	31,65
Programas de becas o ayudas a estudiantes regulares	383.020,00	376.740,00	98,36
Postgrados de doctorados para profesores titulados adscritos en universidades públicas	4.800,00	4.800,00	100,00
Uso de fondos que no sean provenientes del Estado	1.872.273,06	1.587.007,60	84,76
Actividades presupuestadas con excedentes financieros de libros de asociadas a estudiantes	-	-	0,00
TOTAL	2.377.332,47	2.066.357,02	86,92

TIPO DE CONTRATACIÓN	PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PUBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	ESTADO ACTUAL		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Infirma Cuantía	34		34	\$ 109.737,00	Sistema Oficial de Compra Publicas
Publicación					
Licitación	1		1	\$ 3.126.216,26	
Subasta Inversa Electrónica	34		34	\$ 955.563,80	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Compra Pública					
Contratación Directa					
Menor Cuantía	3		3	\$ 162.464,18	
Uso de stocks					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	30		30	\$ 148.793,20	
Catálogo Electrónico	26		26	\$ 144.833,31	
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Explota	2		2	\$ 203.083,17	
Contratación en situaciones de emergencia					
Compra de Bienes Intangibles					
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	3		3	\$ 6.864,24	
Arrendamiento de Bienes Muebles					
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
BAJA Y VENTA DE VARIOS BIENES	226.698,12	BALANCE DE COMPROBACIÓN

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES.		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES RECIBIDAS DE VARIOS BIENES	6.942,29	BALANCE DE COMPROBACIÓN

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Subjefe de Control de Bienes y Compras Públicas, conjuntamente con el Analista de Transportes 1, realizar la constatación física y verificación de los vehículos y motocicletas sin utilizarlos, solicitar el informe de su estado y adoptará el procedimiento respectivo para los bienes de larga duración de acuerdo a los casos encontrados.	La Procuraduría de la UNACH en cumplimiento a la observación referida, mediante oficio No. 026-P-UNACH-2019 emitió criterio jurídico en el cual se estableció que "Una vez que se cuenta con el informe de inspección técnica y verificación de estado, que determina la existencia de vehículos que no se están utilizando y que se encuentran en buen estado, de creerlo pertinente la máxima autoridad resolverá su utilización (en el caso de las motos) o a su vez el inicio del remate de los mismos"	La institución procedió al remate de 10 vehículos avios que se encontraban sin utilizarse de acuerdo al trámite establecido en la normativa vigente.	Control de Bienes y Compras Públicas
Contraloría General del Estado	Solicitará a los responsables de las Unidades Académicas que generen ingresos de autogestión que dispongan a las Secretarías mantenga un archivo adecuado de expedientes de los alumnos de conformidad con las normas técnicas respectivas, a fin de contar con documentación completa, ordenada y suficiente que respalde las actividades, novedades y requisitos de cada estudiante.	La Procuraduría de la UNACH en cumplimiento a la observación referida, mediante oficio No. 145-P-UNACH-2019 emitió criterio jurídico, en base a la existencia de un nuevo Modelo de Gestión contenido en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, sobre el cual se estableció la siguiente conclusión: "La disposición por parte de las autoridades y de los responsables de los diferentes procesos responde al cumplimiento de los procedimientos allí ordenados y suficiente que respalde las actividades, novedades y requisitos de cada estudiante"	Aprobación del RODOP por parte de Consejo Universitario en sesión de fecha 20 de febrero de 2019, mediante Resolución No. 0036-CU-20-02-2019, por lo que, al contar con herramientas jurídicas que sustentan la gestión documental se ha dado cumplimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General del Estado"	Unidades Académicas
Contraloría General del Estado	"Asesorará a las autoridades y servidores de la institución que, para corregir errores producidos en las cláusulas contractuales para la adquisición de libros se deberá elaborar un contrato modificatorio y en el caso de ser notificado de las novedades encontradas preparará el instrumento legal correspondiente". "Asesorará a la máxima autoridad respecto de la ejecución de garantías técnicas en los procesos de adquisición de libros mientras se encuentran vigentes, a fin de precavitar los intereses institucionales"	La Procuraduría de la UNACH en cumplimiento a la observación referida, mediante oficio No. 501-P-UNACH-2019 y 502-P-UNACH-2019, se estableció como medida preventiva la remisión de un oficio a la Coordinación de Compras Públicas en el cual se sugirió que en base a la norma general vigente, se proceda a la corrección de errores en los procesos de contratación pública, a través de contratos modificatorios y verificar que las garantías técnicas en los procesos de adquisición de bienes se encuentren vigentes mientras dura el proceso contractual, a fin de precavitar los intereses institucionales.	En base a la nueva estructura organizacional por procesos la elaboración de contratos que se derivan de procesos de contratación pública, a partir del año 2019 fue asumida por la Coordinación de Gestión de Compras Públicas.	A las autoridades y servidores de la institución A las autoridades y servidores de la institución
	Examen especial al uso, conservación, donación, control y custodia de libros y colecciones de las bibliotecas y demás unidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. A la Vicerrectoría Académica 1. Disponerá a la Analista de Gestión de Bibliotecas 2 que instruya y supervise a los Bibliotecarios que proceder a la reorganización, catalogación y registro en el sistema informático de bibliotecas, hasta su correcta ubicación en las estanterías, a fin de mantener consistencia con los datos almacenados en la base de datos de la institución.			

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>A la Vicerrectora Administrativa 2. Disponerá a la Responsable de la Gestión de bienes e inventarios, supervisar al personal técnico bajo su dependencia que procedan a la reparación y conciliación de los registros en la herramienta eBIBF, e ingreso de los datos de libros que no constan en el referido sistema, a fin de mantener consistencia con los registros en el sistema informático de bibliotecas, respecto a las novedades del material bibliográfico identificadas y lineamientos pertinentes.</p> <p>A la Analista de Gestión de Bibliotecas 2 3. Emitirá las directrices escritas a los bibliotecarios para los procesos de catalogación, procesamiento técnico, ubicación y registro de libros y colecciones en las bibliotecas de los campus Norte y la Doloresa y en condiciones adecuadas para el uso de los lectores.</p> <p>Al Director Administrativo 4. Disponerá y supervisará a la responsable de la unidad de Gestión de bienes e inventarios, presente un cronograma de constatación física e integral de las bibliotecas de los campus Norte y la Doloresa.</p> <p>A la responsable de la unidad de Gestión de bienes e inventarios 5. Disponerá y supervisará al personal técnico bajo su dependencia, la ejecución del cronograma de constatación física integral de las bibliotecas de los campus Norte y la Doloresa, sendos que deberá presentar un informe detallando las novedades encontradas, como bienes en mal estado, fotocopias de documentos, libros perdidos, reposiciones, sin cumplir el reglamento general, libros sin circulación, folios e insertados.</p> <p>6. Remitirá a la Analista de Gestión de Bibliotecas 2, el informe del levantamiento integral del material bibliográfico existente, quien realizará un informe técnico del estado de los mismos con las recomendaciones pertinentes, documento que será entregado a la Vicerrectora Administrativa y a la Responsable de la Gestión de bienes e inventarios, a fin de tomar las acciones correctivas para su depuración y así diagnosticar bibliografía efectiva que cumplan con los objetivos institucionales de la unidades.</p> <p>A la Analista de Gestión de Bibliotecas 2 7. Planificará el proceso de restauración y conservación del material bibliográfico y supervisará su ejecución, a fin de disponer de libros y colecciones en condiciones adecuadas para el uso de los lectores.</p> <p>8. Disponerá y supervisará periódicamente a la Bibliotecaria del campus la Doloresa, respecto a la atención personalizada a sus usuarios, mejorando el acceso directo al material bibliográfico por parte de los mismos.</p> <p>9. Incluirá en el Plan Operativo Anual de su unidad, la necesidad de adquirir perianes para las bibliotecas de los campus Norte y la Doloresa, a fin de evitar el deterioro prematuro del material bibliográfico y además gestionará el servicio de limpieza oportuno en estas dependencias.</p> <p>A la Vicerrectora Académica 10. Solicitará al Director del CTL, un informe técnico respecto de las seguridades que presenta el Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca PMB y la contabilidad de los reportes generados, que incluirá una recomendación referente al desarrollo de un nuevo sistema informático propio para uso de las bibliotecas acorde a las necesidades institucionales, a fin de garantizar la integridad de la información y los controles de seguridad que requieren los registros, documento que servirá para la toma de una decisión al respecto.</p> <p>A la Analista de Gestión de Bibliotecas 2 11. Disponerá y supervisará a los Bibliotecarios que generen reportes semanales, respecto de los libros prestados y no devueltos, que le serán remitidos los días lunes posteriores a su emisión; y, en el caso de presentarse novedades, coordinará con la Vicerrectora Académica las acciones oportunas para su recuperación.</p> <p>A los Bibliotecarios 12. Solicitarán a los usuarios internos, los requisitos habilitantes previo al préstamo del material bibliográfico.</p> <p>A la Vicerrectora Administrativa 13. Disponerá a los bibliotecarios y Bibliotecarias que suscribieron el "Acta Reunión" de 22 de diciembre de 2014 la reposición inmediata de los 20 libros y supervisará su cumplimiento.</p> <p>A la Analista de Gestión de Bibliotecas 2 y servidor responsable de la Gestión de bienes e inventarios 14. Elaborarán y entregarán en forma conjunta a la Vicerrectora Académica y Procurador General un proyecto de procedimiento de donación de libros, incluyendo responsables, formatos y documentos habilitantes por su recepción y registro en las unidades relacionadas.</p> <p>A la Vicerrectora Académica y Procurador General 15. Revisarán y presentarán al Rector la propuesta del proyecto de procedimiento de donación de material bibliográfico elaborado por la analista de Gestión de Bibliotecas 2 y el servidor responsable de la Gestión de bienes e inventarios.</p> <p>16. Solicitará al Rector presente al Consejo Universitario el proyecto de reforma al Reglamento de Bibliotecas, en el que constará el procedimiento de donación de libros; mismo que una vez aprobado lo difundirá en la institución.</p>	<p>El cumplimiento de las recomendaciones se verificarán en una acción planificada de examen especial y/o seguimiento de recomendaciones</p>	<p>En la realización del Plan Anual de Control cuando corresponda efectuar el análisis correspondiente respecto al cumplimiento de las recomendaciones y que tengan relación con las recomendaciones</p> <p>DNI-AI-0440-2019</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Disponerá al Director de Administración de Talento Humano que solicite a los docentes contratados y con nombramiento, que presten sus servicios en otras instituciones públicas y privadas, los mecanizados del Instituto de Seguridad Social, por lo menos de 6 meses anteriores al inicio de cada período académico y de verificar aportes simultáneos, requerirá la certificación de horarios, así como el tipo de relación laboral en la institución que se encuentre prestando servicios, a fin de adoptar las acciones correctivas pertinentes. Describirá en la clausa del objeto en los contratos de docentes, el horario completo y detallado de lunes a viernes aprobado por la Vicerrectora Académica.</p>	<p>Mediante Oficio No. 0437-UNACH-R-SG-2018, dispuso al Director de Talento Humano, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Chimborazo, contenidas en el examen al cumplimiento de los distributivos de trabajo, horarios y pagos de los docentes, que laboran además en otras instituciones públicas y privadas, disponiendo, además, se sirva informar del estado de implementación, con la periodicidad correspondiente.</p> <p>Mediante Oficio No. 2130-V, Académico-UNACH-2018 de 14 de agosto de 2018, la Vicerrectora Académica dispuso al Director de Talento Humano, el cumplimiento obligatorio de la recomendación No. 3 constante en el término de 48 horas se remita documentación que evidencie el estado de implementación de las recomendaciones emitidas por el (órgano de Control, recordando que su aplicación tiene carácter de aplicación obligatoria e inmediata.</p> <p>Mediante Oficio No. 0054-UNACH-R-2019, dirigido al Director de Talento Humano, solicité que en el término de 48 horas se remita documentación que evidencie el estado de implementación de las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control contenidas en el informe DR6-DPCH-UNACH-AI-0012-2018, con carácter de URGENTE.</p> <p>Mediante Oficio No. 00419-S-SG-UNACH-2019, me permití insistir en el envío de documentación que evidencie el estado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control contenidas en el informe DR6-DPCH-UNACH-AI-0012-2018, con carácter de URGENTE.</p> <p>Mediante Oficio No. 0313-DATH-UNACH-2019 de 6 de febrero de 2019, el Ing. Eduardo Ortega en calidad de Director del Departamento de Administración de Talento Humano, informa que respecto de la Recomendación No. 1 contenida en el informe DR6-DPCH-UNACH-AI-0012-2018, mediante Oficio Circular No. 029-DATH-UNACH-2017, dirigido a la Vicerrectora Académica, Vicerrector de Posgrado e Investigación, Decanos, Coordinador de Centro de Educación Física y Coordinador del Centro de Idiomas, de acuerdo a la autorización emitida por este Rectorado mediante oficio No. 0539-UNACH-R-SG-2017, se remite el listado de los documentos obligatorios que los docentes deberán entregar a la Universidad Nacional de Chimborazo como habilitantes para el Proceso de Contratación (Contratos Disciplinares y Honorarios Profesionales) del periodo académico Abril-Agosto 2017, debiendo ser remitidos hasta el día 13 de abril del año 2017 en fecha impositable, para lo cual se adjunta documentación de respaldo. (Todo lo mencionado en párrafos anteriores componen el ANEXO 1)</p> <p>Mediante Oficio No. 0437-UNACH-R-SG-2018, dispuso al Director de Talento Humano, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Chimborazo, contenidas en el examen al cumplimiento de los distributivos de trabajo, horarios y pagos de los docentes, que laboran además en otras instituciones públicas y privadas, disponiendo, además, se sirva informar del estado de implementación, con la periodicidad correspondiente.</p> <p>Mediante Oficio No. 2130-V, Académico-UNACH-2018 de 14 de agosto de 2018, la Vicerrectora Académica dispuso al</p>	

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Mediante Oficio No. 0055-UNACH-R-2019 de 17 de enero de 2019, desde esta dependencia, solicitó a la Subdecano de Ciencias de la Salud, se remita documentación suficiente que evidencie el seguimiento a la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe emitido por la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Chimborazo.</p> <p>Mediante Oficio No. 0058-SD-FCS-2019 de 21 de enero del 2019 la Subdecano de Ciencias de la Salud, remite matriz de cumplimiento de recomendaciones, insumo que ha sido levantado para que en su momento sirva de soporte y verificación de cumplimiento de acciones, por parte del Órgano de Control.</p> <p>En dicha matriz, se detallan los oficios remitidos, los diferentes Directores de carrera, entendiéndose directivos y disposiciones, relacionadas con la construcción de horarios, distributivos de trabajo bajo el Oficio No. 829-SDFC-2018 de 11 de septiembre del año 2018.</p> <p>Concomitante a lo expuesto, mediante Oficio No. 0877-SD-FCS-2018 de 19 de septiembre de 2018 respecto de los docentes con horarios simultáneos en la Unach e instituciones públicas y privadas y entre carreras se dispone: "Al presentarse DOCENTES CON HORARIOS SIMULTÁNEOS EN LA UNACH e instituciones públicas y privadas (entre carreras), con el fin de evitar simultaneidad en el horario entre carreras y previo a la firma del distributivo individual docente, elaboración de horarios de generales, y, previo a la firma del contrato, en coordinación de subdecano y las direcciones de carrera en la elaboración de los horarios se ha dispuesto que el Ing. Edison Benítez, entregue a ustedes el programa para elaboración de horarios y así evitar cruce en las horas, la compilación final la realizará el subdecano".</p> <p>Es por lo tanto, en virtud de la documentación que consta en el anexo 3, que se demuestra el cumplimiento estricto por parte de la Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien dispuso de forma obligatoria la Recomendación No. 3, contenida en el informe al examen especial al cumplimiento de los distributivos de trabajo, horarios y pagos de los docentes que laboran además en otras instituciones públicas y privadas de la Universidad Nacional de Chimborazo; por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2016. (Todo lo mencionado en párrafos anteriores componen el ANEXO 3)</p>	
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Mediante Oficio No. 0058-SD-FCS-2019 de 21 de enero del 2019 la Subdecano de Ciencias de la Salud, remite matriz de cumplimiento de recomendaciones, insumo que ha sido levantado para que en su momento sirva de soporte y verificación de cumplimiento de acciones, por parte del Órgano de Control, que forma parte del anexo No. 3 de la presente contestación.</p> <p>Dicha matriz refleja, que mediante oficio No. 877-SD-FCS-2018 de 19 de septiembre de 2018 ante el insuficiente control en el cumplimiento de las actividades de los docentes por parte de las Direcciones de Carrera, la Dra. Yolanda Salazar en su calidad de Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Salud dispuso:</p> <p>• Supervisar el cumplimiento de actividades docentes en las aulas de manera aleatoria y permanente; en el horario y distributivo individual legalizado por las direcciones de carrera y el docente; • Además, se dispone a los señores: Director de Carrera de MEDICINA, Director de Carrera de Psicología Clínica, Director de Carrera de Terapia Física y Deportiva, Director de Carrera de Laboratorio Clínico e Histopatológico, Director de la Carrera de Enfermería, Director de la Carrera de Cultura Física y Directora de la Carrera de Odontología; controlen las actividades académicas de los docentes, para lo cual se entrarán informes, en caso de incumplimiento comunicará al Decano a fin de tomar las medidas correctivas; oportunamente. El Señor Decano notificará a Talento Humano la existencia e incumplimiento del docente a su horario de trabajo, para los fines legales pertinentes. (Todo lo mencionado en párrafos anteriores componen el ANEXO 4)</p>	
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Mediante Oficio No. 0437-UNACH-R-SG-2018, dispuso a la Dra. Ángela Calderón Tobo en su calidad de Vicerectora Académica, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Chimborazo, contenidas en el examen al cumplimiento de los distributivos de trabajo, horarios y pagos de los docentes, que laboran además en otras instituciones públicas y privadas, disponiendo además, se sirva informar del estado de implementación, con la periodicidad correspondiente.</p> <p>Mediante oficio No. 1219-V-Académico - UNACH-2018, la Dra. Ángela Calderón Tobo en su calidad de Vicerectora Académica de la Universidad Nacional de Chimborazo, dispuso a los Decanos, Subdecanos, Coordinador de Centro de Idiomas, Coordinador UNA y Coordinador del Centro del Centro de Educación Física, el cumplimiento de obligatorio de las recomendaciones establecidas en el pág. 23 del informe DR6-DPCH-UNACH-AI-0012-2018.</p> <p>En este sentido y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo, toda modificación a los distributivos de trabajo del personal académico y horarios, deben ser aprobados por el Rector, previo visto bueno del Vicerectorado Académico, quien en el formato correspondiente y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto vigente de la institución, debe proponer el distributivo de trabajo y horarios del personal académico en relación con la disponibilidad de recursos, metas e indicadores derivados de la Planificación Estratégica.</p> <p>Así también se contempla el artículo 17 del Reglamento de los Distributivos de Trabajo del Personal Académico, respecto de su modificación por solicitud de la unidad académica y previo visto bueno del Vicerectorado Académico para aprobación y conocimiento del Rectorado.</p> <p>Igualmente, se permite remitir de manera documentada, el procedimiento para modificación de distributivo, que da fe de que los cambios son validados y conocidos previa justificación y autorización del Vicerectorado Académico. (Todo lo mencionado en párrafos anteriores componen el ANEXO 5)</p>	
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Según lo establecido en el Calendario Académico aprobado para cada semestre por el Consejo Universitario, existen fechas específicas de carga de información en el Sistema SICDA por parte del personal académico y administrativo de las diferentes carreras, centros y facultades. Cuando por necesidades institucionales se solicita desde las unidades académicas informarse ampliaciones de plazo para cumplir con la carga de información como horarios de trabajo, vlibos y demás herramientas requeridas en la plataforma académica, se tramitan las reformas necesarias.</p> <p>Así mismo, mediante oficio No. 134-SD-FCS-2019 de 06 de febrero de 2019, la Msc. Yolanda Salazar G., en calidad de Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite matriz de cumplimiento de recomendaciones, en la cual respecto de la Recomendación No. 9 contenida en el informe DR6-DPCH-UNACH-AI-0012-2018, se detallan los oficios con la disposición de cumplimiento obligatorio de dicha recomendación, dirigido a los directores de carrera, cuyo medio de verificación es la elaboración de distributivos individuales por parte de las Direcciones de Carrera para el ingreso en el SICDA, a partir del distributivo general aprobado mediante Resolución Administrativa No. 023-UNACH-R-SG-2018 y carga de información por parte de las Secretarías de Carreras.</p> <p>Es importante también señalar, que el ejemplar de dichos distributivos, suscritos por el docente reposan en las Direcciones de Carrera.</p> <p>En este sentido, mediante Oficio No. 0100-SDPH-2019 de 06 de febrero de 2019, la Ing. Lidia Mercedes Barba Magui, en calidad de Subdecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Chimborazo, remite informe documentado anexando documentación que evidencia el cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación No. 9, mediante el cual informa que todas las modificaciones realizadas a los Distributivos han sido ejecutadas bajo la autorización del Vicerectorado Académico, y siendo remitidos a los Directores de Carrera para que el personal de Secretaría, registre la modificación en el SICDA.</p> <p>Así también, mediante oficio No. 0356-SD-FECHT-UNACH-2019 de 15 de febrero de 2019, el Dr. Gonzalo Pomboso, en su calidad de Subdecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías, informa que mediante Oficio Circular 096-SD-FECHT-UNACH-2018 de 17 de agosto de 2018, se dispuso el cumplimiento de lo dispuesto en el Recomendación No. 9 contenidas en el examen especial a los distributivos de trabajo a los docentes de la Facultad. (Todo lo mencionado en párrafos anteriores componen el ANEXO 9)</p> <p>Respecto de la Recomendación No. 10 me permito informar que una vez legalizados los horarios correspondientes, que han sido elaborados por el Director de Carrera, bajo el supervisión del Subdecano y suscritos por el docente, estos son remitidos desde las facultades mediante oficio suscrito por el Decano al Vicerectorado Académico de forma física y digital, por lo cual, cualquier modificación a este horario, deberá contar con la autorización y conocimiento de las autoridades académicas que intervienen en este proceso.</p>	
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Mediante Oficio No. 00649-UNACH-R-2018, la Dra. Ángela Calderón Tobo Rectora Subrogante de la Institución dispone a los Vicrectores, Decanos y Directores Departamentales, el cumplimiento estricto de la Recomendación No.1, emitida por la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Chimborazo, contenida en el informe No. DR6-DPCH-UNACH-AI-0043-2018 que establece "(...) los recursos deberán ser recaudados a través de tesorería y los gastos manejados conforme los procedimientos de autorización y pago, cumpliendo los procedimientos administrativos financieros y normativos contable del sector público, sin que exista administración directa".</p> <p>Así mismo, mediante oficio No. 00650-UNACH-R-2018, se dispone el cumplimiento de la recomendación indicada en el párrafo anterior a la Dirección Financiera y Dirección de Talento Humano.</p> <p>Cabe señalar que como primera Autoridad Institucional me permito recordar a los señores de la Universidad Nacional de Chimborazo, que las recomendaciones que se desprenden de una acción de control realizada por Auditoría Interna, una vez que han sido comunicadas a la Universidad Nacional de Chimborazo, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio. (Todo lo mencionado en párrafos anteriores componen el ANEXO 11)</p>	
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Mediante Oficio No. 00649-UNACH-R-2018, la Dra. Ángela Calderón Tobo Rectora Subrogante de la Institución dispone a los Vicrectores, Decanos y Directores Departamentales, el cumplimiento estricto de la Recomendación No.1, emitida por la Dirección de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Chimborazo, contenida en el informe No. DR6-DPCH-UNACH-AI-0043-2018 que establece "(...) los recursos deberán ser recaudados a través de tesorería y los gastos manejados conforme los procedimientos de autorización y pago, cumpliendo los procedimientos administrativos financieros y normativos contable del sector público, sin que exista administración directa".</p> <p>Así mismo, mediante oficio No. 00650-UNACH-R-2018, se dispone el cumplimiento de la recomendación indicada en el párrafo anterior a la Dirección Financiera y Dirección de Talento Humano.</p> <p>Cabe señalar que como primera Autoridad Institucional me permito recordar a los señores de la Universidad Nacional de Chimborazo, que las recomendaciones que se desprenden de una acción de control realizada por Auditoría Interna, una vez que han sido comunicadas a la Universidad Nacional de Chimborazo, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio. (Todo lo mencionado en párrafos anteriores componen el ANEXO 11)</p>	
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>Mediante Oficio No. 0076-DP-UNACH-2019 de 23 del año en curso, la Ing. Sandra Vargas en su calidad de Directora Financiera de la Universidad Nacional de Chimborazo, remite evidencias del cierre de caja diario y comprobantes de depósito en la cuenta correspondiente inmediatamente después de su recaudación.</p> <p>Mediante oficio No. 041-T-UNACH-2019 de 8 de febrero de 2019, la Ing. Lilliana Jara, en su calidad de Tesorera de la Universidad Nacional de Chimborazo, remite en 8 folios adjuntos, informe que respalda el cumplimiento de la recomendación emitida por el Órgano de Control, mediante informe No. DR6-DPCH-UNACH-AI-0043-2018.</p>	